



Buenos Aires, 26 de Marzo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 269 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 2938//13, la Resolución CM 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Actuación CM N° 2938/13 el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la CABA, Dip. Cristian Ritondo y el Secretario Administrativo, Marcelo Raúl Sosa solicitan la proroga de adscripción del agente Gerardo César Filippelli Salazar por el término de ciento veinte (120) días.

Que manifiestan que dicha petición se origina en una presentación del Dip. Claudio Presman, quien considera necesario contar con la colaboración del citado agente para desempeñarse como Asesor en el despacho a su cargo.

Que el agente Filippelli, legajo 1079, se encuentra designado en la planta permanente como Jefe del Departamento de Auditoría del Consejo, con categoría 5 AS.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la adscripción del agente Gerardo César Filippelli Salazar, Legajo N° 1079, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de 120 días, manteniendo la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°269/2013**

  
ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente